La violencia contra la mujer en BCS: datos y cifras

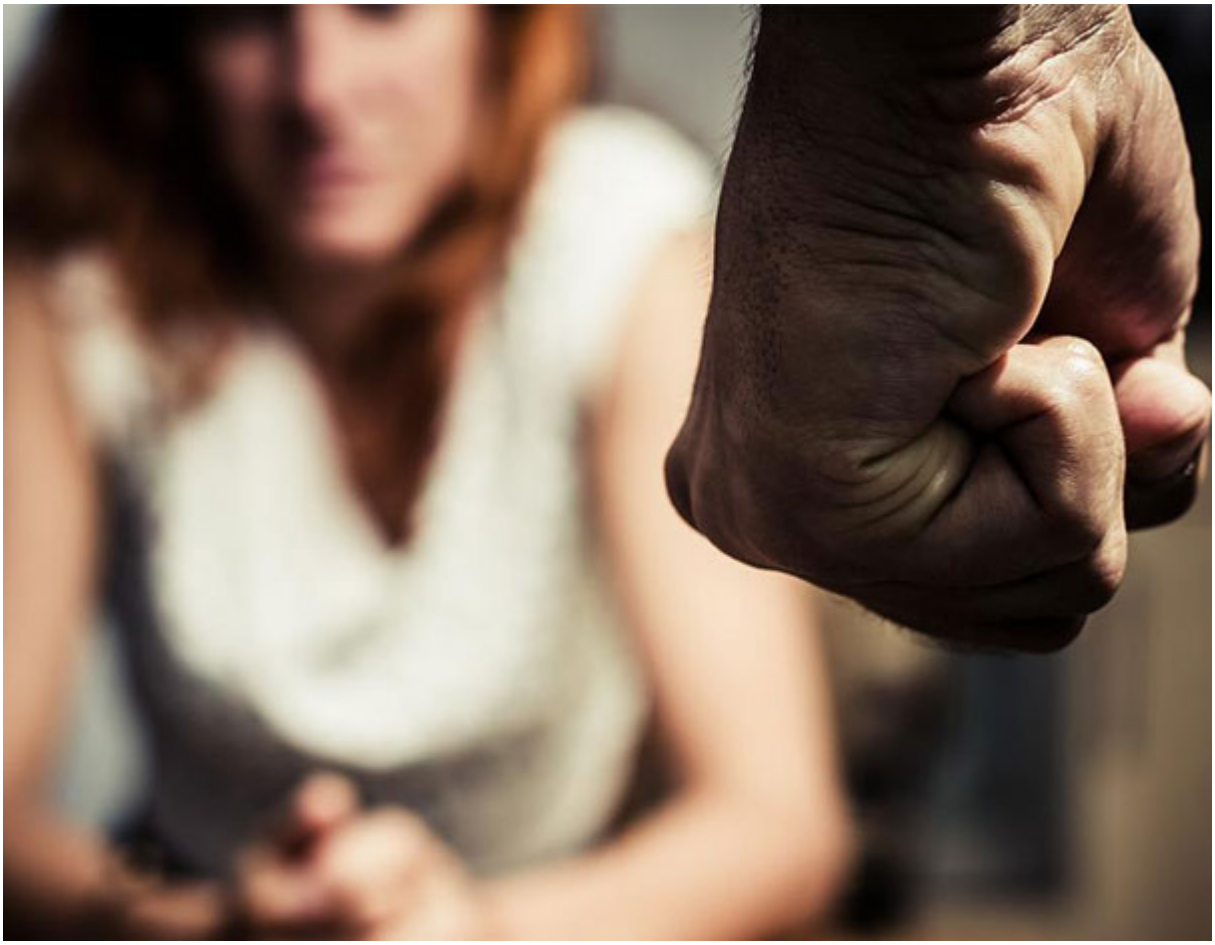

IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Con motivo del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,** el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** hizo llegar un comunicado a los medios con información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las **mujeres** en **Baja California Sur**, que a continuación se desglosa para dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema.

De acuerdo a este comunicado, los resultados de la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016** indican que, 55 de cada 100 mujeres sudcalifornianas de 15 años y más han sufrido al menos un

incidente de **violencia** de cualquier tipo a lo largo de la vida. El 36.2% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación, mientras que 42.0% ha experimentado al menos un acto de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida.

Respecto a la **violencia** ejercida por otros agresores distintos a la pareja, en los últimos 12 meses, las más común es la que la encuesta denomina como ámbito comunitario, refiriéndose a los espacios públicos, donde el 25.6% de las mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de **violencia** a lo largo de la vida, mientras que para el 16.7% de las mujeres la violencia se padeció en su lugar de trabajo.

De acuerdo a esta información, podemos observar que las **mujeres** que son más **violentadas** a lo largo de su vida son las que residen en áreas urbanas (56.5%), en edades entre 15 y 24 años (59.8%) seguidas de cerca por las mujeres de 25 a 34 años (57.3 por ciento); así como las mujeres que hablan o pertenecen a un hogar indígena (62.8%).

Por otra parte, considerando su nivel de escolaridad, las mujeres que advierten mayor violencia –en un 62.5%- son las que cuentan con educación superior, seguidas por quienes tienen educación media superior con un 56.3% y educación básica completa (55.2%).

Otra característica determinante parece ser el estado conyugal, observándose que las mujeres separadas, divorciadas o viudas son las que presentan mayores incidentes de violencia ejercida por cualquier agresor a lo largo de la vida (64.7%), seguido de las solteras en un 54.0% y de las casadas o en convivencia, con el 52.8 por ciento. De cualquier modo, en todas las situaciones civiles de la mujer más de la mitad sufre algún tipo de violencia.

Hagamos notorio que en el rubro de la violencia sexual destaca

que las mujeres más atacadas son las adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, quienes a pesar de su corta edad ya han sufrido algún acto de violencia de esta índole a lo largo de su vida; asimismo, las mujeres solteras son las más proclives a sufrirla, ya que cerca de la tercera parte ha tenido algún incidente de este tipo.

Violencia que no se denuncia

De acuerdo con datos de la **ENDIREH 2016** a nivel estatal, de las aproximadamente 96 mil mujeres que declararon al menos un acto de violencia por parte de su pareja actual o última, 50.5% lo había hablado con alguien, pero la mayoría solo lo hizo con algún familiar, más de la mitad con amigas o compañeras y en un menor porcentaje, la mujer acudió a una vecina o conocida; destacando que en proporciones mucho más bajas las mujeres se acercaron a obtener asesoría especializada, ya sea en psicología (18.0%) o derecho (8.5%). En contraste, hasta el momento de la entrevista, 46.5% de mujeres afrontaban la violencia en soledad, sin haber contado su situación a alguien más.

Un dato importante sobre la información que ofrece la ENDIREH 2016 es que la mayor proporción de mujeres entrevistadas (54.6%) no sabe a dónde acudir para solicitar ayuda. Así, entre las mujeres sudcalifornianas que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la vida, cuando se trata de violencia por parte de la pareja tan solo el 24.0% acudió a las autoridades, mientras que en los espacios laboral y familiar es aún menor la cantidad de denuncias, el 14.2 y 14.1%, respectivamente; mientras que quienes sufren violencia n el área escolar o en espacios públicos, menos del 10% reportan a las autoridades.

De acuerdo con los resultados de la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU** al tercer trimestre 2020, se estima que, entre enero y septiembre de ese año, en el 9.6% de las familias de **La Paz** se vivió alguna situación de violencia

familiar, mientras que en **Los Cabos** (San José del Cabo y Cabo San Lucas) el indicador fue de 5.8 por ciento. En el caso de las mujeres, en la ciudad de La Paz, este porcentaje fue 2.6 puntos porcentuales más alto que en los hombres. En **Los Cabos** el indicador se situó en 5.6% para las mujeres y 4.5% para los hombres.

Los Censos de Gobierno revelan que, de los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las **mujeres** son los relacionados con el abuso sexual (59.3%) y la violación (32.1 por ciento).

De los presuntos delitos contra la mujer registrados en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, se observa de manera más precisa el impacto de la violencia y la gravedad que esta tiene en la entidad. Si bien la proporción del total de delitos contra la mujer no sobrepasa el 2.0% del total de delitos registrados de 2010 a 2018, al desagregar la información de los presuntos delitos contra la mujer, se puede observar que los principales delitos cometidos en contra de ellas son los relacionados con el abuso sexual y la violación, los cuales representaron 59.3 y 32.1%, respectivamente, en 2018.

Es importante destacar, señala el documento, que entre 2015 y 2018 el número de delitos de abuso sexual presentó un crecimiento sostenido. Por su parte, el delito de violación muestra los porcentajes más altos en 2013 y 2014, disminuyendo notoriamente en los años siguientes, no obstante, en 2018 se observa un repunte en el dato absoluto. En relación con los delitos de acoso sexual se distingue un incremento en 2018, llegando a los 28 casos, el doble de lo reportado en el año inmediato anterior.